POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 92-2-10017-20

LUGAR Y FECHA:	Montería, 24 FEB 2021
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel WILSON ARMEL MONTENEGRO RAMIREZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	93.386.863 de Ibagué
CARGO:	Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería
RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución Ministerial N° 0191 del 30 de enero de 2020
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	00277 del 27 de enero de 2020
CONTRATISTA:	SUMINISTRO INTEGRAL DE PROYECTOS SAS
NIT:	900275214-2
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN GABRIEL PEREZ ARANGO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	78.703.537 de MONTERIA -CORDOBA

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	**COMPRA VENTA**
OBJETO	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERÍA Y EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE MONTERÍA
VALOR CONTRATO:	($ 5.985.500,00) CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL, QUINIENTOS PESOS M/CTE

FECHA SUSCRIPCIÓN:	27 de julio de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 de agosto de 2020
FORMA DE PAGO:	Los pagos que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura o cuenta de cobra acompañada de constancia de recibo a satisfacción del producto objeto del contrato, suscrita par el supervisor del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así coma los propios del SENA, ICBF y Cajas de Cornpensacion Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo Central de Cuentas con copia al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de Monteria de conformidad con lo establecido en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignara el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se vencía el plaza de ejecución, a del mes siguiente si el plaza as posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizaran dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	El supervisor del contrato será quien designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución no. 03256 del 16 de diciembre de 2004.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	4020 del 2020-05-11	$ 7.150.000,00	25920 del 2020-07-28	$ 5.985.500
Adicional No. 1				

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **Aseguradora solidaria de Colombia SAS**

NÚMERO DE PÓLIZA: **540-47-994000012107**

FECHA DE APROBACIÓN: **31-07-2020**

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO	1.197.100	27-07-2020	31-10-2020
MANEJO DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
CALIDAD DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS	1.197.100	27-07-2020	31-10-2020
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	299.275	27-07-2020	31-08-2020
ESTABILIDAD DE OBRA	N/A	N/A	N/A
OTRA *	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relaciona a continuación el Supervisor del Contrato N° 92-2-10017-20 certifica que el **CONTRATISTA** prestó dentro de los plazos establecidos en el Contrato en mención los servicios objeto del mismo, así:

ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN (LO QUE APLIQUE)		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	**VALOR**	**NÚMERO Y FECHA**	**VALOR**
RECIBIDO SATISFACCIÓN SIN NUMERO DE FECHA 2020-08-22	$ 5.985.500	No. 2565- del 21-08-2020	$ 5.985.500
VALOR TOTAL	$ 5.985.500	**VALOR TOTAL**	$ 5.985.500

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO N° 92-2-10017-2020	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
$ 5.985.500	$ 5.985.500	$ 0

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
2020-09-19	258747020	$ 5.985.500	319.394,00	5.666.106,00
VALOR TOTAL		$ 5.985.500	319.394,00	5.666.106,00

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No- 92-2-10017-20 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones

técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 21 de agosto del 2020, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Intendente HUMBERTO SOLANO ALARCON

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: JUAN GABRIEL PEREZ ARANGO
FIRMA

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 92-2-10017-20 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Montería, a los 24 días del mes de Febrero de 2021.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel WILSON ARMEL MONTENEGRO RAMIREZ
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería

POR EL CONTRATISTA,

SIP
Suministro Integral de Proyectos S.A.S.
NIT. 900.275.214-4

FIRMA
JUAN GABRIEL PEREZ ARANGO
Representante Legal

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Intendente HUMBERTO SOLANO ALARCON
Supervisor del contrato

Elaborado por: IT. Humberto Solano Alarcon
Revisado por: CT Ángela Soto ASJUR MEBOG
Fecha de elaboración: 04-02-2021
Ubicación C: Contratos Varios Logística 2021